



CONDICIONES Y REQUISITOS PROGRAMA FSV-FONAVIPO

Destinos de crédito

1. Adquisición vivienda usada.
2. Construcción de vivienda individual.
3. Remodelación, Ampliación y/o Mejoras.
4. Compra de lote e instalación de servicios.

Perfil del sujeto de crédito

1. Exclusivo para el sector informal o ingresos variables, ya sea sector básico social, microempresarios(as) o mediano(a) empresario(a) y/o profesional independiente.
2. Segmento de interés social, con ingresos económicos de hasta 4.0 salarios mínimos o accesibilidad equivalente a 136 salarios mínimos, dependiendo de las condiciones crediticias a ofrecer al sujeto de crédito.

Condiciones crediticias del programa

1. Prima: Será el equivalente al 5.0% del precio de venta, pagadera de 3 hasta 10 cuotas mensuales en forma de letra corrida a través de Convenio de Aporte y Crédito (PAC) entre el FSV y el (los) sujeto(s) de crédito.
2. Las condiciones crediticias serán de acuerdo con lo establecido en el marco normativo referente al Programa Aporte y Crédito.

Política crediticia

Destino	Precio de venta	Plazo	Tasa de interés	Prima	Monto a financiar
Adquisición de vivienda usada	Hasta \$26,150.00	180 meses (15 años)	10.25%	5.0%	95.0%
Construcción de vivienda individual	Hasta \$26,150.00		10.25%	5.0%	95.0%
Remodelación, Ampliación y/o Mejoras	Hasta \$25,000.00		10.25%	5.0%	95.0%
Compra de lote e instalación de servicios	Hasta \$25,000.00		10.25%	5.0%	95.0%

Enlace para atender a los clientes remitidos de FONAVIPO AL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA será el personal siguiente:

Asistentes de Ventas	Aida Lorena	horario de atención de 9: 00 a.m. a 5: 00 p.m.	con receso (toma de almuerzo) a las 1:00 a 1:45 p.m.	2231 – 2000
Asistente de Ventas	Zulma Rodriguez	horario de atención de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	con receso (toma de almuerzo) a las 12:00 a 12:45 m.	2231 – 2000

Ejecutivas orientaran a los clientes sobre la documentación a presentar del negocio o como empleado del sector informal.

Documentos a presentar para formalizar el convenio por los clientes:

- Fotocopia de DUI y NIT (ampliado a 150%)
- Constancia de sueldo o detalle de ingresos y egresos del negocio y lista de bienes.
- Información para la elaboración de situación económica y financiera